



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PROGRAMA NACIONAL



Acceso a la Justicia de las
Personas en Condición de Vulnerabilidad
y Justicia en tu Comunidad



DECLARACIÓN DE JUECES DE PAZ ESCOLAR DEL PERÚ

Encuentro de Jueces Paz Escolar

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

25 de agosto de 2016

PODER JUDICIAL
Lima - Perú

DECLARACIÓN DE JUECES DE PAZ ESCOLAR DEL PERÚ

El día 25 de agosto de 2016, en el Salón de las Columnas del Palacio de Justicia, bajo la organización de la Coordinación Nacional del Programa de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, se llevó a cabo el "Encuentro de Justicia de Paz Escolar" en el marco del "Primer Congreso Nacional de Acceso a la Justicia para Niñas, Niños y Adolescentes", el cual contó con la participación de los Jueces de Paz Escolar pertenecientes a las Cortes Superiores de Justicia de Apurímac, Arequipa, Callao, Del Santa, Lambayeque, Lima, Lima Este y Tumbes, y los estudiantes representantes de las instituciones educativas de Cercado de Lima.

Este encuentro de justicia escolar, tiene como objetivo el intercambio de las buenas prácticas sobre la mediación y la conciliación escolar, que realiza el "Juez de Paz Escolar" en sus respectivas instituciones educativas, en coordinación con las Cortes Superiores de Justicia de su localidad, para promover la solución pacífica, rápida y efectiva de los conflictos entre estudiantes; buscando de esta manera fomentar una cultura de paz en el ámbito escolar.

Habiéndose socializado estas experiencias que contribuyen a la prevención y la reducción de los casos de violencia escolar, que

repercutirá en la disminución de la violencia callejera, el pandillaje y la delincuencia juvenil, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Promover que el Programa de Jueces de Paz Escolar se extienda en todas las escuelas a nivel nacional y se incorpore en la gestión escolar, como una alternativa para resolver conflictos entre estudiantes.
2. Exhortar a que las autoridades de educación garanticen la presencia de psicólogos en las escuelas para coadyuvar en la implementación de una cultura de paz en la convivencia escolar.
3. Fomentar acciones de liderazgo democrático y una mayor participación de las niñas y las adolescentes en las escuelas.
4. Exhortar a que los medios de comunicación brinden información educativa para los niños, niñas y adolescentes, evitando se promuevan prácticas violentas o de afectación a sus derechos.
5. Promover la real participación y protagonismo de los estudiantes en la gestión de la institución educativa, especialmente en la mejora de una convivencia escolar libre de violencia.

6. Impulsar que las escuelas se conviertan en espacios de mayor escucha a los estudiantes y la efectiva atención a sus necesidades e intereses.
7. Fortalecer las destrezas y habilidades de los Jueces de Paz Escolar con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas.
8. Realizar actividades de capacitación dirigido a los estudiantes, padres de familias, directores, profesores y auxiliares de educación, sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos en el ámbito familiar, escolar y en la comunidad.
9. Impulsar un trabajo coordinado con otras instituciones públicas y privadas que brindan servicios en favor de la infancia y la adolescencia.

Reafirmamos el compromiso institucional del Poder Judicial para la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Lima, 25 de agosto de 2016.